

# Entrevista

## SOLEDAD MARTÍNEZ

Directora Área ESG ACERTA CERTIFICACIÓN

### “ACERTA refuerza la confianza en la transición energética con la verificación acreditada de los Certificados de Ahorro Energético”

Tras la obtención de la acreditación de ENAC como verificador de Certificados de Ahorro Energético (CAE) en medidas estandarizadas, Soledad Martínez, directora del Área ESG de ACERTA Certificación, explica en la siguiente entrevista cómo funciona el sistema, qué supone estar acreditado y cómo se integran los CAE en los estándares ESG que impulsa ACERTA y en su visión global de sostenibilidad.



**P**ara contextualizar, ¿qué son exactamente los Certificados de Ahorro Energético (CAE) y qué papel desempeñan en la transición hacia un modelo más sostenible?

Un Certificado de Ahorro Energético (CAE) es un documento electrónico que reconoce el ahorro anual de energía final obtenido tras una actuación de eficiencia energética. Dichas actuaciones pueden ser estandarizadas, cuando se ajustan a una serie de fichas aprobadas y publicadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), o singulares, si no encajan en ninguna de esas fichas, pero cumplen con la normativa y la legislación.

El sistema CAE nació en España en 2023 como una herramienta clave para reconocer y monetizar los ahorros energéticos, permitiendo que cada kilovatio hora (kWh) ahorrado se convierta en un certificado transferible. En otras palabras, 1 CAE equivale a 1 kWh anual de energía final ahorrada que puede monetizarse.

Su importancia va más allá del aspecto económico: los CAE incentivan la eficiencia energética y contribuyen a la

reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, ayudando a España a cumplir sus objetivos europeos de sostenibilidad para 2030. Además, promueven la modernización de instalaciones y la optimización de recursos, generando un impacto directo en la competitividad y la transición hacia una economía baja en carbono.

**El sistema CAE implica la participación de diversos actores. ¿Podrías explicarnos quiénes son los principales agentes del esquema y cuál es la función de cada uno?**

El Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE) se articula a través de distintos agentes, cada uno con un papel bien definido para garantizar la trazabilidad y la fiabilidad del proceso.

En primer lugar, el Coordinador Nacional del Sistema CAE —la Dirección General de Política Energética y Minas del MITECO— es quien asegura el correcto funcionamiento del sistema a nivel estatal. A su vez, los Gestores Autonómicos son los encargados de validar la información contenida en los expedientes CAE co-

rrespondientes a actuaciones ejecutadas dentro de su territorio, y de emitir, cuando procede, los certificados y su preinscripción en el Registro Nacional de CAE.

También participan los Sujetos Obligados, que son las empresas comercializadoras de gas y electricidad, así como los operadores de productos petrolíferos y de gases licuados del petróleo. Estas entidades están obligadas a realizar aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE), aportaciones que pueden compensar mediante Certificados de Ahorro Energético (CAE).

Asimismo, existen los Sujetos Delegados, que pueden asumir total o parcialmente las obligaciones de ahorro energético en nombre de los Sujetos Obligados.

Por último, el Verificador Acreditado, como es el caso de ACERTA, juega un papel esencial: garantizar que los ahorros de energía declarados son reales, medibles y cumplen con todos los requisitos técnicos establecidos. Gracias a su intervención, el sistema ofrece transparencia, independencia y confianza en los resultados obtenidos.

### **¿Cómo se lleva a cabo el proceso de verificación de los Certificados de Ahorro Energético y qué papel desempeña ACERTA dentro de este sistema?**

La verificación de los Certificados de Ahorro Energético (CAE) es una fase esencial dentro del sistema, ya que garantiza la credibilidad técnica de los ahorros obtenidos. En el caso de las actuaciones estandarizadas, el proceso comienza con la revisión de la elegibilidad de la medida, es decir, que la actuación encaje adecuadamente en una de las fichas del catálogo oficial aprobado por el MITECO.

A partir de ahí, el expediente debe incluir toda la documentación exigida: la descripción de la actuación de eficiencia energética, el convenio CAE entre el sujeto delegado u obligado y el propietario original del ahorro, así como las memorias técnicas y documentos justificativos que acrediten los resultados.

El verificador acreditado, como es el caso de ACERTA, revisa de manera exhaustiva todo el expediente para comprobar que la información aportada es completa, coherente y veraz. Esta labor se realiza siguiendo los criterios establecidos por ENAC y las órdenes ministeriales que regulan el sistema.

ACERTA no participa en las actuaciones de eficiencia energética —ni directa ni indirectamente—, lo que garantiza su independencia e imparcialidad. Su papel consiste en emitir un informe y un dictamen de verificación acreditado, que confirma la fiabilidad de los ahorros declarados y su adecuación a los requisitos técnicos. Solo tras

esta verificación acreditada, los ahorros pueden cuantificarse, registrarse y monetizarse dentro del sistema CAE.

***“El Verificador Acreditado, como es el caso de ACERTA, juega un papel esencial: garantizar que los ahorros de energía declarados son reales, medibles y cumplen con todos los requisitos técnicos establecidos”***

### **¿Qué requisitos debe cumplir una entidad para estar acreditada y poder verificar Certificados de Ahorro Energético?**

Para poder actuar como verificador acreditado de Certificados de Ahorro Energético (CAE), una entidad debe cumplir una serie de requisitos técnicos, organizativos y de independencia muy exigentes.

En primer lugar, debe operar conforme a los procedimientos establecidos por ENAC, que definen los criterios de competencia técnica y los pasos a seguir en cada verificación. Esto implica disponer de un sistema documental sólido, que describa y registre de forma detallada todos los procesos, desde la recepción del expediente hasta la emisión del dictamen final.

Además, la entidad debe contar con un equipo multidisciplinar de profesionales con formación y experiencia contrastada en áreas técnicas, energéticas y de verificación. La competencia del personal es un pilar fundamental, ya que de ella depende la fiabilidad del resultado final.





Otro aspecto esencial es la imparcialidad. El verificador no puede tener ningún vínculo con los sujetos obligados o delegados, ni participar en ninguna fase de las actuaciones de eficiencia energética, como la consultoría, la ejecución o la asesoría técnica. Tampoco puede compartir propietarios ni pertenecer al mismo grupo empresarial que los promotores de las actuaciones.

En resumen, la acreditación garantiza que el verificador actúe con independencia, rigor y transparencia, siguiendo criterios uniformes y verificables. Solo así se asegura que los ahorros energéticos certificados sean reales, trazables y reconocidos oficialmente dentro del sistema.

**“Nuestro papel consiste en emitir un informe y un dictamen de verificación acreditado, que confirma la fiabilidad de los ahorros declarados y su adecuación a los requisitos técnicos. Solo tras esta verificación acreditada, los ahorros pueden cuantificarse, registrarse y monetizarse dentro del sistema CAE”**

#### **¿Cómo se integran los Certificados de Ahorro Energético en los estándares ESG que impulsa ACERTA y en su visión global de sostenibilidad?**

Los Certificados de Ahorro Energético (CAE) están estrechamente vinculados con los estándares ESG (En-

vironmental, Social and Governance) que orientan la estrategia de sostenibilidad de ACERTA. Desde la perspectiva ambiental, los CAE se relacionan directamente con otros indicadores clave como el consumo y ahorro de agua o la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

En muchos casos, una mejora en la eficiencia energética repercute de forma positiva en esas otras áreas. Por eso, en ACERTA trabajamos con un enfoque integrado y transversal, que nos permite verificar no solo los ahorros energéticos, sino también la Huella de Carbono y la Huella Hídrica de las organizaciones.

La verificación acreditada de los CAE es fundamental para demostrar la eficacia y la consecución de los objetivos de sostenibilidad. Las medidas de ahorro energético, de reducción del consumo de agua o de emisiones de GEI no siempre pueden medirse directamente —porque aquello que no se consume o no se emite no deja un registro físico—. En estos casos, los protocolos y metodologías de cálculo y verificación permiten cuantificar los resultados con base científica y trazable.

ACERTA integra estos protocolos en su trabajo diario, aplicando metodologías reconocidas internacionalmente para garantizar la consistencia de los datos y la transparencia de los resultados. De este modo, contribuye a que las organizaciones puedan demostrar, con evidencias verificables, el cumplimiento real de sus objetivos ESG y avanzar hacia modelos de gestión más sostenibles y responsables.